

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4458 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2006, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se convocan las próximas subastas de liquidez.*

La Resolución de 26 de enero de 2001 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, modificada por Resoluciones de 20 de diciembre de 2005 y 17 de enero de 2006, regula el procedimiento por el que se realizan las subastas de liquidez del Tesoro y establece que las mismas se efectúen de forma periódica, siendo necesario a este respecto convocar las siguientes subastas que, como es habitual, tendrán carácter mensual.

Dado que las operaciones de gestión de tesorería adjudicadas en las subastas de liquidez se instrumentan mediante operaciones simultáneas a un día, se han establecido una serie de limitaciones necesarias para una operativa de tan corto plazo y tan frecuente. Entre estas limitaciones destacan la necesidad de las entidades de contrapartida de disponer de una cuenta de efectivo en el Banco de España y que los valores de Deuda del Estado aceptados como activos de garantía estén anotados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, que ha asumido las funciones de la Central de Anotaciones de Deuda del Estado.

En razón de lo expuesto, y en uso de la autorización concedida por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/4247/2005, de 30 de diciembre, en su apartado 8.1.,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Se convocan las siguientes subastas de liquidez de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera:

Fecha de celebración de la subasta: 4 de abril de 2006. Período de vigencia, ambos días incluidos: 5 de abril a 4 de mayo de 2006.

Fecha de celebración de la subasta: 4 de mayo de 2006. Período de vigencia, ambos días incluidos: 5 de mayo a 4 de junio de 2006.

Segundo.—Las subastas se realizarán conforme a lo indicado en el apartado primero y en los apartados tercero a octavo de la Resolución de 26 de enero de 2001, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, modificada por Resoluciones de 20 de diciembre de 2005 y 17 de enero de 2006.

Tercero.—Las peticiones se realizarán hasta las 12:30 horas del día de celebración de la subasta, y deberán remitirse al Banco de España por el procedimiento que este establezca.»

Madrid, 6 de marzo de 2006.—La Directora general, Soledad Núñez Ramos.

4459 *ORDEN EHA/674/2006, de 27 de febrero, por la que se retira la condición de Titular de Cuenta a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Banco Árabe Español, S. A.*

La entidad Banco Árabe Español, S. A. (ARESBANK), ha solicitado la retirada de la condición de Titular de Cuenta.

En razón de lo anterior, y de acuerdo con la delegación conferida en el apartado a) bis, de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por

el que se dispone la creación de un sistema de anotaciones en cuenta, y a la vista del informe favorable del Banco de España, he resuelto:

Retirar la condición de Titular de Cuenta a nombre propio en Mercado de Deuda Pública a Banco Árabe Español, S. A. (ARESBANK), declarando de aplicación a la misma en cuanto las circunstancias lo requieran lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 21 de la Orden Ministerial de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispone la creación de un sistema de anotaciones en cuenta.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Señor Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 27 de febrero de 2006.—El Ministro, P. D. (OO. MM. de 19 de mayo de 1987 y 9 de mayo de 1995, BOE de 20/05/87 y 15/05/95 y Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril), la Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

4460 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 27 y 28 de febrero y 1 y 3 de marzo y se anuncia la fecha celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 27, 28 de febrero, 1 y 3 de marzo se han obtenido los siguientes resultados:

Día 27 de febrero:

Combinación ganadora: 3, 43, 18, 48, 4, 22.

Número complementario: 33.

Número del reintegro: 3.

Día 28 de febrero:

Combinación ganadora: 14, 33, 17, 13, 4, 15.

Número complementario: 41.

Número del reintegro: 8.

Día 1 de marzo:

Combinación ganadora: 22, 21, 45, 43, 38, 33.

Número complementario: 1.

Número del reintegro: 6.

Día 3 de marzo:

Combinación ganadora: 45, 25, 34, 5, 49, 12.

Número complementario: 22.

Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 13, 14, 15 y 17 de marzo a las 21,45 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta capital.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—El Director general, P.D. (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director comercial, Jacinto Pérez Herrero.